



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 6-5-88

NUM.: 42

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL

Págs.

- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la Unidad de agudos psiquiátricos en el Hospital de La Rioja.

343

- Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa al pararrayos instalado en la Guardería infantil de Rincón de Soto.

343

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, relativa a los pasos dados para obtener la implantación de una extensión del INBAD en La Rioja.

344

- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, relativa a la realización de solicitud de implantación en La Rioja de una extensión del INBAD.

345

### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

- Del Diputado regional señor Palomo Saavedra, relativa a funcionarios que están en comisión de servicio en la Administración autonómica.

346

**PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialistas, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la Unidad de agudos psiquiátricos en el Hospital de La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Romera Huerta, Diputado re

gional, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Diputación General, solicita al Consejo de Gobierno respuesta oral ante el Pleno a la siguiente pregunta:

¿Qué motivos han impedido el que no esté prestando su servicio la Unidad de agudos psiquiátricos en el Hospital de La Rioja?

Logroño, 25 de abril de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional señor Romera Huerta, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa al pararrayos instalado en la Guardería infantil de Rincón de Soto.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, así como su publi

cación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Romera Huerta, miembro del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 120 del Reglamento de la Diputación General, solicita al Consejo de Gobierno respuesta oral ante el Pleno a la siguiente pregunta:

¿Qué acciones ha emprendido el Consejo de Gobierno para que sea retirado el pararrayos radiactivo instalado en la Guardería infantil de Rincón de Soto, dependiente de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social?

Logroño, 29 de abril de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Julio Romera Huerta.

La Mesa de la Cámara, en su reu-

nión celebrada el día 29 de abril de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a los pasos dados para obtener la implantación de una extensión del INBAD en La Rioja.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en

el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En la Diputación Permanente celebrada con fecha 26 de febrero de 1988 se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley de nuestro grupo, por la que se instaba al Gobierno Regional a realizar todas las gestiones ante el Ministerio de Educación y su Dirección Provincial para establecer en La Rioja una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

En el transcurso del debate se aseguró, por unos y otros intervinientes, tanto el compromiso del Gobierno Regional de instar al Ministerio, como la seguridad de haberse dado todos los pasos incluida la solicitud expresa por parte de la Dirección Provincial.

No obstante nuestro Grupo tiene razones fundadas para creer que el Ministerio de Educación no ha recibido propuesta alguna, por lo que parece imposible que la extensión del INBAD en La Rioja pueda establecerse el presente año como todo hacía suponer.

Ante esta situación se pregunta:

¿Le consta al Consejo de Gobierno los pasos dados para obtener la implantación de una extensión del INBAD en La Rioja, y sus resultados?

Logroño, 26 de abril de 1988.- El

Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

- Escrito del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su contestación oral ante el Pleno, relativa a la realización de solicitud de implantación en La Rioja de una extensión del INBAD.

**Acuerdo:**

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 2 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ibarra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta D. Luis Javier Rodríguez Moroy Diputado del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En la Diputación Permanente celebrada con fecha 26 de febrero de 1988 se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley de nuestro grupo, por la que se instaba al Gobierno Regional a realizar todas las gestiones ante el Ministerio de Educación y su Dirección Provincial para establecer en La Rioja una extensión del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD).

En el transcurso del debate se aseguró, por unos y otros intervinientes, tanto el compromiso del Gobierno Regional de instar al Ministerio, como la seguridad de haberse dado todos los pasos incluida la solicitud expresa por parte de la Dirección Provincial.

No obstante nuestro Grupo tiene razones fundadas para creer que el Ministerio de Educación no ha recibido propuesta alguna, por lo que parece imposible que la extensión del INBAD en La Rioja pueda establecerse al presente año como todo hacía suponer.

Ante esta situación se pregunta:

¿Le consta al Consejo de Gobierno

haber sido realizada la solicitud de implantación en La Rioja de una extensión del INBAD como se supone habría sido instado por el Gobierno Regional?

Logroño, 26 de abril de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

#### PREGUNTA DE CONTESTACION ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 22 de abril de 1988, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

- Escrito del Diputado regional señor Palomo Saavedra, integrado en el Grupo Parlamentario Socialista, por el que formula una pregunta de contestación escrita, relativa a funcionarios que están en comisión de servicio en la Administración autónoma.

#### Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita, admitiéndola a trámite, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

En ejecución de dicho acuerdo, se

ordena la publicación de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 3 de mayo de 1988.

EL PRESIDENTE: Manuel María Fernández Ilarraza.

A la Mesa de la Diputación General.

Félix Palomo Saavedra, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Diputación General la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

Se tiene constancia en este Grupo Parlamentario de la provisión de varios puestos de trabajo, en la administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el sistema de comisión de servicios.

Se pregunta al Gobierno quiénes son los funcionarios en comisión de servicios actualmente en la administración autonómica, en qué puesto desarrollan su trabajo y cuál era su destino anterior.

Logroño, 19 de abril de 1988.- El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono..... Ciudad.....

D. P. .... Provincia.....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año ..... 2.000 ptas. Precio del ejemplar..... 50 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p> <p>Calvo Sotelo, 3 26003 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	---